Acuerdo, concediendo el pase á un diploma de Ldo. en Medicina.

EL GOBIERNO:

Con presencia del díploma de Ldo. en medicina, estendido en 21 de febrero del año de 1869 por el Protomedicato de la República, á favor del señor Ldo. don Leocadio Juarez; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Concédese el pase en la forma acostumbrada, al mencionado díploma de Ldo. en medicina.

2.º En consecuencia, el nominado señor Juarez, será tenido i respetado como tal Ldo., i gozará en Nicaragua, de los derechos i privilejios que le corresponden.

Comuníquese—Managua, enero 22 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org